

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 159-2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 30 de Mayo del 2019.

VISTO:

El Informe N° 473 – 2019 – OEPO – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de mayo del 2019, Informe N° 512 – 2019 – GO – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 24 de mayo del 2019, Resolución de Gerencia General N° 150 – 2016 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 150 – 2016 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de octubre del 2016, le EPS EMAPICA S.A., entre otros, resolvió: *“ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Ing. Manuel Espinoza Cabrera como Inspector y al Ing. Raúl Gonzáles Córdova como Residente de Obra para el Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y la Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y La Libertad), Distrito, Provincia y Departamento de Ica”, con código SNIP N° 364962”.*

Que, mediante Informe N° 512 – 2019 – GO – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 24 de mayo del 2019, el Gerente de Operaciones, Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera, solicitó: *“(…) en mérito a la asignación del Suscrito como Inspector de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica”, se sirva asignar a otro Profesional de nuestra Empresa para dicho cargo, dada las múltiples responsabilidades que ostento como Gerente de Operaciones, con la única finalidad de efectuar un trabajo oportuno”.*

Que, mediante Informe N° 473 – 2019 – OEPO – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 28 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Román Munive, propuso la designación del Ing. Raúl Gonzáles Córdova como nuevo inspector de la Obra: *“Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica”.*

Que, en el marco de las coordinaciones realizadas con la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras y el Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, se ha tomado conocimiento de la renuncia formal presentada por éste último profesional, al cargo de residente designado mediante Resolución de Gerencia General N° 150 – 2016 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 26 de octubre del 2016, motivo por el cual no existiría controversia con la designación propuesta respecto al cargo de inspector de la Obra *Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica”.*

Siendo ello así, corresponde dejar sin efecto la designación del Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera como Inspector de Obra *“Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La*

Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica", y designar al nuevo inspector de la aludida Obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación del Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera como Inspector de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica", con efectividad al 30 de mayo del 2019.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova como Inspector de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de las Calles La Libertad (entre Av. J.J. Elías y a Av. San Martín), Guatemala (entre la Calle La Libertad y Huánuco), Quetzal Tenango (entre Guatemala y la Libertad), Distrito, provincia y Departamento de Ica", a partir del 31 de mayo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- El inspector de la citada Obra, tiene la función de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera, Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.